

EL PRECIO DEL VERDE: CORREDORES DE LITIO, MINERAL Y GRANO, Y LAS ZONAS DE SACRIFICIO DE BRASIL CONSTRUIDAS SIN CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO

Representantes de las comunidades indígenas A'uwẽ-Xavante y del Vale do Jequitinhonha (indígenas y quilombolas) en Brasil, y Cultural Survival



RESUMEN EJECUTIVO

La búsqueda de un futuro con bajas emisiones de carbono está creando una profunda paradoja: bajo la bandera de la mitigación del cambio climático y la energía limpia, la extracción de “minerales de transición” y la expansión de la agricultura industrial, en biomas cruciales para la transición justa de Brasil, están destruyendo las mismas comunidades y ecosistemas que durante generaciones han protegido nuestro planeta. En todo Brasil, desde el Vale do Jequitinhonha hasta el Cerrado, los Pueblos Indígenas, quilombolas y comunidades tradicionales se enfrentan a crecientes amenazas derivadas de la minería de litio, la agroindustria y los proyectos de infraestructura asociados, como la expansión de ferrocarriles, carreteras e hidroeléctricas, todo ello justificado en nombre de la sostenibilidad, el desarrollo y la transición energética. El Cerrado se ha presentado como el “escenario central de la Revolución Verde impulsada por la soja”^[iii], al igual que el Vale do Jequitinhonha, como el valle del litio ^[iii].

Este informe, basado en las experiencias de Pueblos Indígenas brasileños como Aranã Caboclo, Pataxó, Pankararu, A'uwẽ-Xavante y las comunidades Quilombola del Vale do Jequitinhonha y el Cerrado, que resisten el Ferrocarril de Integración Centro-Oeste (FICO), revela cómo la transición verde y los planes de desarrollo de Brasil corren el riesgo de profundizar las zonas de sacrificio del país^[iv], donde la injusticia ambiental y racial, como el despojo territorial y las violaciones de los derechos humanos contra los pueblos indígenas, son la norma, no la excepción.

“ Las zonas de sacrificio no son meras áreas afectadas, sino que se constituyen activamente mediante una lógica violenta que designa ciertos cuerpos, territorios y sus cosmologías como prescindibles. Este proceso destruye sistemáticamente los vínculos vitales y relacionales entre las comunidades y sus tierras ancestrales, que no son solo áreas ricas en recursos, sino la fuente misma de identidades culturales, memoria espiritual y existencias significativas. La destrucción de estas geografías socava las políticas climáticas, debilita la capacidad de las comunidades y los territorios para adaptarse y provoca el colapso de la biodiversidad.”

– Edson Krenak (Krenak) y Djalma Ramalho (Aranã Caboclo)



EL VALE DO JEQUITINHONHA: UNA TRANSICIÓN INJUSTA QUE CREA NUEVAS ZONAS DE SACRIFICIO POR LA MINERÍA DE LITIO

En el valle de Jequitinhonha, al norte de Minas Gerais, una de las zonas de sacrificio históricamente más marginadas de Brasil, se desarrolla la carrera mundial por el litio^[vi] revela el verdadero coste de la “transición verde”. Esta zona de sacrificio preexistente se enfrenta ahora a una extracción intensificada bajo el nombre de “Valle del Litio”. Si bien las empresas y los organismos gubernamentales prometen avances, más de 248^[vii] comunidades tradicionales, pueblos indígenas y quilombolas enfrentan el despojo de sus tierras y violaciones sistemáticas de sus derechos. Pueblos indígenas como Aranã Caboclo, Pataxó y Pankararu, que comprenden más de 150 familias en diferentes comunidades, siguen sufriendo prolongadas demoras en la demarcación y homologación de sus territorios ancestrales. Mientras tanto, las comunidades quilombolas padecen constantes amenazas, intimidación e inseguridad debido a la falta de consulta adecuada, la falta de acceso a la información y los abusos sistemáticos por parte de empresas y autoridades locales. Sus territorios permanecen desprotegidos. Sus voces no fueron escuchadas. Sus derechos fueron sacrificados.

El problema: Sigma Lithium Corporation y el complejo de Grota do Cirilo

Un ejemplo concreto de esta situación es el complejo Grota do Cirilo de Sigma Lithium. Sigma Lithium Corporation es una productora global de litio con sede en Canadá, dedicada a la fabricación de baterías para vehículos eléctricos. La empresa tiene su sede central en Vancouver (Columbia Británica, Canadá) y oficinas en São Paulo, Brasil. Sigma Lithium posee el 100% de la operación Grota do Cirilo a través de su filial Sigma Mineração S.A. (Sigma Brasil). Esta es la filial brasileña, de propiedad absoluta, que posee las licencias y opera el proyecto Grota do Cirilo.

Magnitud de la destrucción ambiental

En su informe técnico, la empresa estima que sus operaciones generarán aproximadamente 195,6 hectáreas de escombros y depósitos de relaves, lo que representa un 30 % más de superficie ocupada que minas similares en Brasil^[viii]. Según expertos ambientales, esta expansión provocará impactos profundos e irreversibles en los ecosistemas locales y los recursos hídricos de una zona donde el agua escasea para las comunidades y la agricultura local^[viii]. La región cuenta con más de 130 fuentes de agua catalogadas y se considera la reserva natural de agua para el municipio de Araçuaí y decenas de comunidades aledañas. El Área de Protección Ambiental de la Chapada do Lagoão, en el municipio de Araçuaí, es rica en fauna, flora y manantiales de agua dulce.

El profesor Klemens Laschefski, del Departamento de Geología de la Universidad Federal de Minas Gerais, señala:

“ Sigma eligió el camino más barato y más destructivo, convirtiendo el Vale do Jequitinhonha en un territorio víctima del consumismo en el Norte Global. Mientras que las empresas locales operan eficientemente con menor impacto, Sigma devasta áreas sensibles y descarta soluciones técnicas viables. [ix]”



VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS

Violación del consentimiento libre, previo e informado

Sigma “inició los estudios de evaluación ambiental en enero de 2021 y solicitó su licencia ambiental en julio de 2022,”^[x] y recibió una licencia de operación en marzo de 2023 en Minas Gerais para vender y exportar litio para la producción de baterías para vehículos eléctricos. La empresa obtuvo la licencia a pesar de violar los derechos de múltiples comunidades al no obtener su Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Las comunidades afectadas incluyen a los pueblos Pataxó y Pankararu del Territorio Indígena Aldeia Cinta Vermelha-Jundiba, los pueblos indígenas Aranã Caboclo (cuyos miembros viven en diversas localidades a la espera de la demarcación de su territorio), la comunidad rural de Piauí Poço Dantas y las comunidades quilombolas de Giral, Malhada Preta y Córrego do Narciso do Meio^[xi].

Brasil ha ratificado acuerdos internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169 de la OIT), que establece el derecho al consentimiento libre, previo e informado, para cualquier actividad que afecte tierras indígenas o tribales^[xii]. El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se vuelve obligatorio siempre que las iniciativas legislativas, las políticas o los proyectos de desarrollo generen consecuencias para los pueblos indígenas, como en el caso del complejo Grotta do Cirilo de Sigma Lithium. Estas obligaciones se ven reforzadas por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), que exige a los Estados consultar y cooperar de buena fe con los Pueblos Indígenas a través de sus instituciones representativas. La empresa involucrada también debe actuar de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), llevando a cabo procesos exhaustivos de debida diligencia en materia de derechos humanos (DDDH) para identificar, prevenir, mitigar e informar sobre cualquier impacto adverso, real o potencial, en los derechos de los pueblos indígenas.

Cleonice Pankararu, una mujer indígena y activista, explica la gravedad de esta violación:

“ **La empresa destruye el suelo y el subsuelo. Nosotros, los pueblos indígenas, lo sentimos profundamente. Para nosotros, el patrimonio material e inmaterial, lo natural y lo sobrenatural, son inseparables e indivisibles. Una piedra tiene valor, una cueva tiene valor, un arroyo, un río, un manantial. Todo esto es esencial para nuestra vida, nuestra orientación, nuestra cultura, nuestra organización social y espiritual.**”^[xiii]

Violación de las salvaguardias ambientales constitucionales

El complejo Grotta do Cirilo de Sigma Lithium avanza sin evaluaciones de impacto acumulativo, violando tanto los principios constitucionales brasileños como el derecho internacional de los derechos humanos. Constitución Federal de Brasil (Artículo 225, § 1º, IV)^[xiv] Exige estudios de impacto ambiental previos para actividades que puedan causar una degradación ambiental significativa, un requisito que judicialmente se ha interpretado de manera que incluye los efectos acumulativos y sinérgicos, según lo establecido por la Resolución de CONAMA 01/1986^[xv]. La omisión de evaluar los impactos acumulativos de las operaciones existentes (como la Companhia Brasileira de Lítio) y la expansión planificada de nueve minas por parte de Sigma viola los principios constitucionales de precaución y prevención, reiteradamente defendidos por la Corte Suprema Federal de Brasil.^[xvi]

Además, esta omisión infringe las obligaciones internacionales derivadas del Convenio 169 de la OIT, ratificado por Brasil mediante el Decreto 5.051/2004, que exige a los Estados realizar estudios que evalúen los impactos sociales, espirituales, culturales y ambientales de las actividades de desarrollo sobre los pueblos indígenas (Artículo 7.3). La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que las evaluaciones de impacto ambiental y social, incluido el análisis de efectos acumulativos, constituyen requisitos obligatorios antes de otorgar concesiones en territorios indígenas o en sus inmediaciones^[xii]. Por lo tanto, el hecho de que Brasil no realizara dichas evaluaciones antes de autorizar las operaciones de Sigma viola no solo mandatos constitucionales nacionales, sino también obligaciones internacionales vinculantes en materia de derechos humanos de las que Brasil es parte.

No obstante, el Ministerio Público y las organizaciones quilombolas locales habían recomendado realizar estudios adicionales antes del inicio de las actividades mineras, ya que la región cuenta con más de 130 fuentes de agua catalogadas y se considera el embalse del municipio de Araçuaí^[xiii]. El complejo Grotta do Cirilo de Sigma Lithium continúa sus operaciones sin rendir cuentas.

La omisión de realizar una evaluación de impacto acumulativo e informar a las comunidades viola claramente los principios constitucionales de precaución y prevención establecidos en la Constitución de Brasil, poniendo en riesgo los derechos a un medio ambiente sano, al agua y a la salud. Las operaciones existentes, como las de CBL (Companhia Brasileira de Litio), y todas las futuras expansiones planificadas por Sigma Lithium^[xiv], así como las minas vecinas proyectadas por otras empresas, no solo ponen en entredicho la evaluación de la viabilidad ambiental, sino que también infringen los principios constitucionales de precaución y prevención de Brasil.

La hipocresía climática: Fondos públicos financian violaciones

El complejo Grotta do Cirilo de Sigma Lithium recibió más de R\$486 millones del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) a través del Fondo Clima^[xx], el fondo público brasileño para el clima creado para financiar la adaptación y la sostenibilidad^[xxi]. En lugar de proteger los ecosistemas o desarrollar la resiliencia comunitaria, este financiamiento climático financia operaciones mineras en el Área de Proteção Ambiental da Chapada do Lagoão en el municipio de Araçuaí^[xxii], una región con gran biodiversidad, rica en fauna, flora y manantiales de agua dulce, que sirve como reserva natural de agua para docenas de comunidades aledañas^[xxiii].

Esto representa quizás la contradicción más flagrante de la "transición verde" de Brasil: la financiación climática, destinada a fortalecer la resiliencia, está financiando en cambio el despojo de las mismas comunidades cuyos territorios brindan servicios ecosistémicos esenciales. Los fondos destinados a la sostenibilidad están financiando un proyecto que se lleva a cabo sin consentimiento libre, previo e informado (CLPI), sin evaluaciones de impacto acumulativo y en violación de las salvaguardias ambientales constitucionales.

Guilherme Queiroz, del Programa de Posgrado en Sociedad, Medio Ambiente y Territorio de la Universidad Estatal de Montes Claros, advierte:



No podemos permitir que el valle de Jequitinhonha se convierta en una frontera de negligencia donde el extractivismo se disfrace de sostenibilidad. Una transición energética justa no puede repetir la violencia colonial."



Voces de la comunidad: Resistencia y el derecho a la autodeterminación

Las voces de las comunidades afectadas se abren paso entre el lenguaje técnico de las licencias ambientales, revelando el costo humano de estas violaciones. Djalma Ramalho Gonçalves (Aranã Caboclo) articula el principio fundamental en juego: **“No estamos en contra del desarrollo, sino en contra de un modelo depredador que viola la vida y destruye a la Madre Tierra sin nuestro consentimiento. Esta es nuestra tierra, y nuestra voz debe ser la primera y la última en escucharse sobre su futuro”**

Estas declaraciones revelan que las comunidades exigen su derecho constitucional e internacionalmente reconocido a decidir qué sucede en sus territorios ancestrales. La extracción continúa no porque las comunidades consientan, sino porque su falta de seguridad jurídica sobre la tierra hace que su disconformidad sea invisible para los procesos de concesión de licencias. Al no completar la demarcación de tierras y obtener un auténtico consentimiento libre, previo e informado (CLPI), Brasil transforma los derechos constitucionales en formalidades administrativas, permitiendo que proyectos como el de Sigma Lithium sigan adelante mientras las comunidades soportan los costos del despojo, la destrucción ambiental y la pérdida de su cultura.

La necesidad imperiosa de la demarcación territorial y el consentimiento vinculante

El caso del Vale do Jequitinhonha demuestra cómo la “transición verde” de Brasil corre el riesgo de reproducir los mismos patrones de extracción colonial que, en primer lugar, crearon zonas de sacrificio. Las operaciones de Sigma Lithium, financiadas por el propio fondo climático de Brasil, revelan un sistema donde se violan impunemente los derechos constitucionales al consentimiento libre, previo e informado (CLPI), donde se eluden sistemáticamente las salvaguardias ambientales, como las evaluaciones de impacto acumulativo y los principios de precaución, donde la financiación climática facilita, en lugar de prevenir, el despojo, donde los intereses corporativos prevalecen sobre los derechos territoriales de los pueblos indígenas y quilombolas, y donde se excluye sistemáticamente a las comunidades de la toma de decisiones sobre sus propias tierras.

Garantizar la demarcación y protección de los territorios indígenas y quilombolas no solo es un deber constitucional según el artículo 231 de la Constitución brasileña de 1988, sino también la piedra angular de cualquier política creíble en materia de clima y derechos humanos. Sin una demarcación completa, protocolos vinculantes de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y la aplicación de salvaguardias ambientales, el Valle del Litio seguirá siendo una zona de sacrificio: un lugar donde la promesa de un futuro verde se construye sobre la destrucción de las comunidades y los ecosistemas que han protegido estos territorios durante generaciones.

La cuestión no es si Brasil puede permitirse respetar los derechos indígenas y quilombolas en su transición energética. La cuestión es si una transición basada en la violación de estos derechos merece siquiera llamarse «verde» o «justa».

EL CERRADO: COLONIALISMO DE INFRAESTRUCTURA Y EXPANSIÓN AGROINDUSTRIAL SIN CLPI

El Cerrado no es solo la sabana de Brasil. Es la sabana con mayor biodiversidad del mundo, un vasto mosaico de praderas, increíbles bosques intrincados y manantiales vitales que sustentan otros biomas, incluyendo la selva amazónica. Esta cuna de agua alimenta los principales ríos de Sudamérica y sustenta la vida y la cultura de decenas de pueblos indígenas y comunidades tradicionales que han cuidado y protegido este bioma único durante milenios. Sin embargo, el Cerrado está siendo sacrificado sistemáticamente en favor de la soja, los minerales de tierras raras y la infraestructura de exportación bajo la bandera de la "energía limpia", el desarrollo económico y la producción "sostenible" de materias primas.

El verdadero impacto de los proyectos agroindustriales sin trazabilidad ni consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en el Cerrado revela un modelo de desarrollo que sigue creando zonas de sacrificio donde se destruyen pueblos indígenas y otros pueblos marginados, así como ecosistemas, en aras del lucro y para servir a los intereses de las naciones ricas. Esto no es una anomalía, sino el resultado lógico de un sistema que trata la consulta indígena como una formalidad administrativa en lugar de una obligación constitucional.

El pueblo A'uwẽ-Xavante se enfrenta a una amenaza existencial por parte del ferrocarril FICO

El pueblo A'uwẽ (Xavante) (población 25.000)^[xxiv] enfrentan una amenaza a su existencia por parte del ferrocarril FICO (Ferrovia de Integração do Centro-Oeste). Este proyecto es una infraestructura clave diseñada para acortar las rutas de transporte, reducir los costes de envío y facilitar el uso de energías limpias. Este proyecto es una infraestructura clave diseñada para acortar las rutas de transporte, reducir los costos de envío y facilitar el uso de energías limpias^[xxv] para el transporte de granos y minerales, como tierras raras, desde el estado vecino de Goiás^[xxvi] hacia puertos del Océano Pacífico para los mercados asiáticos y del Océano Atlántico para Europa. El proyecto tendrá un impacto negativo en más de 31 000 indígenas pertenecientes a más de 20 grupos étnicos distintos que residen en más de 24 territorios indígenas^[xxvii].

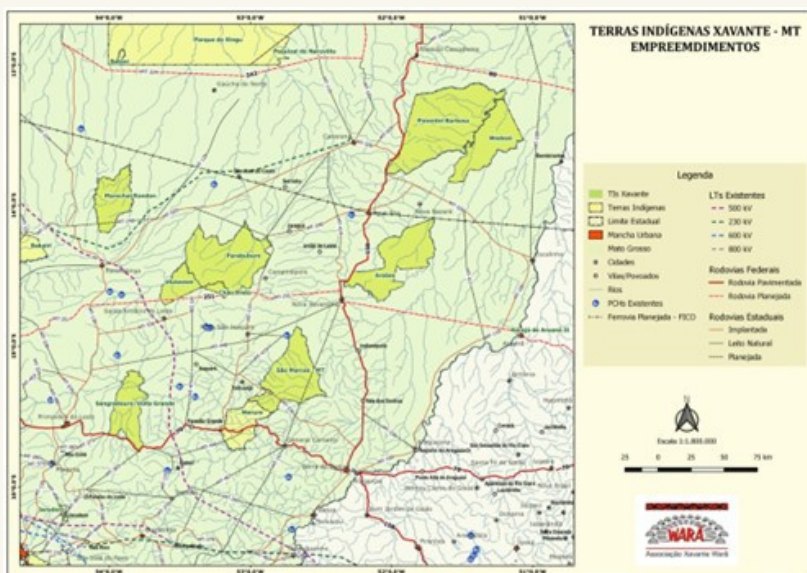
En el sitio web del proyecto gubernamental, el proceso de concesión de la carretera se describe como un proceso que incluye estudios, consultas públicas, acuerdos, licitaciones, aprobaciones y contratos. Sin embargo, excluye por completo a la gran cantidad de pueblos indígenas afectados^[xxviii]. El ferrocarril FICO proyectado bordea el límite norte del territorio indígena Areões en una zona no demarcada entre Areões y el territorio de T.I. Pimentel Barbosa.

En palabras de un líder A'uwẽ, el proyecto "divide nuestro territorio ancestral por la mitad, amenazando el acceso de los A'uwẽ a la caza, la pesca, otros recursos naturales y sitios sagrados, y genera divisiones y conflictos entre nosotros". El líder A'uwẽ enfatiza: "Cualquier proyecto que afecte a uno de nuestros territorios es un problema para todo el pueblo A'uwẽ Xavante".



Avance de la construcción de FICO: 35% completado. Foto ANTT^[xxix]

Este mapa muestra las tierras indígenas junto a proyectos estatales e industriales en Mato Grosso, Brasil. Las carreteras federales están marcadas en rojo (pavimentadas) y con líneas rojas discontinuas (en proyecto). Los territorios resaltados en amarillo corresponden a las Tierras Indígenas Xavante (TI), no todas ellas completamente legalizadas. El ferrocarril FICO proyectado bordea el límite norte de la Tierra Indígena Areões en una zona no delimitada entre Areões y la TI Pimentel Barbosa.



Esta lucha representa mucho más que una disputa sobre el trazado de infraestructuras. La lucha del pueblo A'uwẽ-Xavante por proteger su tierra, sus recursos y su forma de vida no se limita a cambiar el trazado de un tren. Se trata de confrontar la premisa fundamental del desarrollo en Brasil y defender el derecho a determinar su propio futuro en su propia tierra. Además, esto supone un desafío directo al modelo de desarrollo predominante en Brasil, que, bajo la bandera del progreso, sigue sacrificando a los pueblos indígenas y otros pueblos marginados, así como a sus ecosistemas, en aras del lucro y para atender los intereses de las naciones ricas.

Sin una consulta genuina y de buena fe a través de las instituciones de gobierno Xavante, con representantes de todos los territorios Xavante, y sin respetar los territorios sagrados y los protocolos ancestrales del pueblo A'uwẽ, Brasil se arriesga a algo más que un simple incumplimiento legal. Se arriesga a perder su credibilidad moral y ambiental en el ámbito internacional.

Las violaciones: Acoso institucional y ruptura del FPIC

Lo más crítico es que el proceso liderado por la Fundação Nacional dos Povos Indígenas (FUNAI), la agencia estatal brasileña encargada de la protección de los pueblos indígenas, constituye lo que algunos A'uwẽ denominan 'acoso institucional'. Los representantes A'uwẽ afirman claramente: "Si el Estado brasileño pretende construir infraestructura para la exportación de materias primas, no puede hacerlo sobre nuestras tierras y recursos".

En contravención del Convenio 169 de la OIT y del requisito del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), la FUNAI y la empresa constructora del ferrocarril, INFRA S.A., han presentado información fragmentada y selectiva sobre el ferrocarril FICO a los líderes de los diferentes territorios Xavante. Esta estrategia deliberada fomenta la división entre las comunidades y oculta el alcance total de los impactos acumulativos del proyecto en las tierras y los medios de subsistencia de los A'uwẽ Xavante.

Este proceso refleja deficiencias estructurales en el marco jurídico e institucional de Brasil, donde la consulta se trata como una formalidad administrativa en lugar de una obligación constitucional. La ausencia de una legislación vinculante sobre el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) socava sistemáticamente el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación. En efecto, los mecanismos actuales de gobernanza ambiental y de infraestructura de Brasil transforman el principio constitucional de precaución en una conveniencia burocrática, otorgando poder y libertad a proyectos como FICO, mientras que los pueblos indígenas soportan los costos sociales, ecológicos y espirituales.

Contexto más amplio: Agroindustria, deforestación y destrucción ambiental

El hecho de que el Estado brasileño impulse con vehemencia proyectos de desarrollo económico en la región del Cerrado sin la debida participación de los pueblos indígenas y con escaso respeto por los derechos de los A'uwẽ o sus modos de vida tradicionales crea más zonas de sacrificio. Como documenta Katarzyna Górka en la Revista Internacional de Equidad en Salud, "La construcción de carreteras, represas hidroeléctricas y proyectos agroindustriales provocó una deforestación y degradación ambiental significativas, socavando aún más las prácticas de subsistencia de los Xavante y su conexión con sus tierras ancestrales"^[xxx].

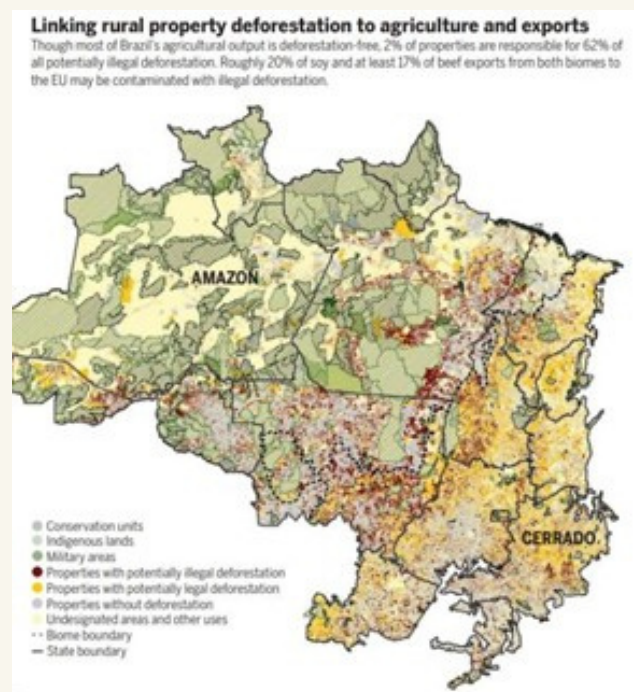
Según la geógrafa Maria Lúcia Cereda Gomide, el proyecto Agro Xavante representa una doble amenaza: destrucción ambiental y una violación fundamental de la ley. **"La pequeña porción de Cerrado que queda dentro de la reserva será deforestada y habrá veneno por agrotoxinas"**, advierte:

Además, afirma inequívocamente: **"La agroindustria contraviene la Constitución. Las tierras indígenas no se pueden arrendar. Ni siquiera una parcela de ellas se puede arrendar. Por lo tanto, es contrario a la legislación"**.^[xxxi]

La suspensión y el fin de la moratoria sobre la soja en la Amazonía por parte del CADE (Consejo Administrativo de Defensa Económica) de Brasil está directamente vinculado a la expansión de infraestructuras, como la del FICO. Esta decisión incrementará la deforestación, permitirá una mayor desregulación y generará más amenazas para los pueblos indígenas. Los argumentos sobre ilegalidad y nacionalismo económico no pueden imponer la carga de la autorregulación a las multinacionales extranjeras y, al mismo tiempo, poner en riesgo la capacidad de Brasil para cumplir con sus compromisos climáticos internacionales.

El bioma del Cerrado, al igual que el de la Amazonía, se encuentra amenazado debido a la falta de regulación adecuada y al escaso respeto por los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, así como por su derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Las investigaciones confirman que el modelo de desarrollo actual está vinculado al aumento de la deforestación en ambos biomas. Rajão y sus colegas, en un artículo publicado en la revista Science en 2020 titulado "Las manzanas podridas del agronegocio brasileño", documentan que:

“Aproximadamente 120 ± 26 mil propiedades (15% de nuestra muestra) en ambos biomas fueron deforestadas después de 2008. Alrededor de 36 mil de estas propiedades en la Amazonía (84%) y 27 mil en el Cerrado (35%) llevaron a cabo esta deforestación, con toda probabilidad de forma ilegal”^[xxxii].



De las zonas de sacrificio a la soberanía indígena

El caso del ferrocarril FICO expone cómo la expansión de la infraestructura y el agronegocio en Brasil viola sistemáticamente los derechos indígenas, bajo el pretexto de impulsar soluciones climáticas. El proyecto continúa a pesar de las claras violaciones del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y las propias obligaciones constitucionales de Brasil. La FUNAI, la agencia encargada de proteger los derechos indígenas, se ha convertido en un instrumento de acoso institucional, presentando información fragmentada para dividir a las comunidades y ocultar los impactos acumulativos.

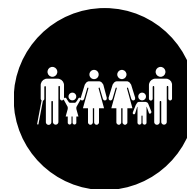
La conexión entre FICO, la suspensión de la moratoria sobre la soja en la Amazonía y el proyecto Agro Xavante revela un ataque coordinado contra el Cerrado y sus protectores indígenas. Esto no es desarrollo: es la conversión sistemática de territorios indígenas en zonas de sacrificio para la exportación de materias primas y minerales destinados a naciones ricas. La construcción avanza sin consulta ni consentimiento genuinos, sin respeto por los sitios sagrados y sin reconocer que la integridad territorial de los A'uwẽ-Xavante es inseparable de la integridad ecológica del Cerrado.

Si Brasil no puede respetar la soberanía indígena en el Cerrado, un bioma que funciona como fuente de agua para la propia Amazonía, entonces sus pretensiones de liderazgo climático carecen de fundamento. La pregunta que se plantea a la comunidad internacional en la COP30 es si el régimen climático global aceptará infraestructuras etiquetadas como «energía limpia» construidas mediante la violación de los derechos indígenas, o si exigirá que se construyan soluciones climáticas genuinas sobre la base de un consentimiento libre, previo e informado vinculante, la demarcación territorial completa y la cogobernanza indígena.

Brasil debe dejar de justificar la destrucción en nombre de la “transición justa” o la “sostenibilidad” para ser un líder climático. Debe comprometerse a lograr el consentimiento vinculante de los pueblos indígenas, la justicia ambiental y la cogobernanza indígena. El camino hacia un planeta habitable no pasa por zonas de sacrificio, sino por los territorios soberanos y el liderazgo visionario de los pueblos indígenas y las comunidades quilombolas.



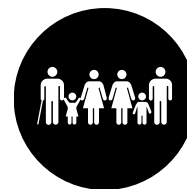
RECOMENDACIONES



Al Gobierno Federal de Brasil:

- Concluir urgentemente la demarcación de los territorios indígenas Aranã Caboclo, Pataxó y Pankararu en Minas Gerais, la zona no delimitada entre Areões y T.I. Pimentel Barbosa en Mato Grosso, así como los procesos de titulación de tierras para los territorios quilombolas afectados por las operaciones mineras
- Garantizar la protección de las tierras en los procesos de demarcación prohibiendo la autorización, concesión de licencias o ejecución de cualquier proyecto extractivo que involucre minerales de transición o la expansión agroindustrial a gran escala en territorios indígenas y tierras quilombolas hasta que los procesos de demarcación y titulación estén completamente terminados y se haya obtenido el Consentimiento Libre, Previo e Informado de las comunidades afectadas de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.
- Garantizar que las decisiones legislativas y políticas locales y regionales relativas a los proyectos extractivos y al desarrollo de infraestructuras cumplan con las obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos, en particular en lo que respecta a los derechos de los pueblos indígenas.
- Suspender inmediatamente las operaciones mineras de Sigma Lithium, la construcción del ferrocarril FICO y el proyecto Agro Xavante hasta que se obtenga el Consentimiento Libre, Previo e Informado de todos los Pueblos Indígenas y comunidades Quilombola afectados a través de sus instituciones representativas y estructuras de gobierno consuetudinarias, y hasta que se completen todos los procesos relacionados de demarcación territorial y titulación de tierras de conformidad con el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Realizar evaluaciones de impacto acumulativo obligatorias por parte de terceros independientes que abarquen todas las operaciones mineras (Sigma Lithium y CBL), el proyecto ferroviario FICO y los desarrollos asociados, con la plena participación de los pueblos indígenas y las comunidades quilombolas afectadas de conformidad con el Convenio 169 de la OIT. Establecer un Plan de Zonificación y Gestión de Seguridad Hídrica e Integridad Ecológica para el APA Chapada do Lagoão con autoridad de cogestión y recursos adecuados para los pueblos indígenas y las comunidades quilombolas.
- Adoptar mecanismos de zonificación precautoria y fortalecer la aplicación de la normativa para prevenir la creación y acumulación de zonas de sacrificio, asegurando que la “transición verde” de Brasil no reproduzca patrones de colonialismo interno ni viole las obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- Investigar las denuncias de “acoso institucional” por parte de la FUNAI y fortalecer su capacidad para proteger los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con las normas internacionales.
- Garantizar que las decisiones legislativas y políticas locales y regionales relativas a los proyectos extractivos y al desarrollo de infraestructuras cumplan con las obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos, en particular en lo que respecta a los derechos de los pueblos indígenas.
- Establecer un marco de reparaciones para las comunidades perjudicadas por las operaciones mineras, que incluya compensación por daños ambientales y culturales, asistencia jurídica y recursos para la restauración ecológica y alternativas de desarrollo lideradas por la comunidad.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia para los pueblos indígenas y las comunidades quilombolas afectadas, incluyendo recursos judiciales efectivos y acceso a los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.

RECOMENDACIONES



A la Presidencia de la COP 30 y a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

- Integrar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) lideradas por los Pueblos Indígenas y los Quilombolas como mecanismos de implementación subnacionales en la agenda oficial de la COP30 y los marcos de presentación de informes climáticos, reconociendo el papel esencial de los Pueblos Indígenas en la gobernanza climática y su derecho a participar de manera efectiva en todos los procesos de toma de decisiones relacionados con el clima.
- Reconocer la integridad territorial y la gestión de las tierras indígenas y quilombolas como contribuciones climáticas mensurables en el marco del Acuerdo de París, reconociendo que los Pueblos Indígenas son actores esenciales para el cumplimiento de los objetivos climáticos mundiales.
- Establecer modalidades de acceso directo al financiamiento climático para las organizaciones lideradas por indígenas y los proyectos comunitarios que protegen ecosistemas críticos como el Cerrado y el Valle de Jequitinhonha, garantizando que el financiamiento climático llegue a quienes históricamente han protegido estos territorios, respetando al mismo tiempo el derecho de los Pueblos Indígenas al desarrollo autodeterminado.

A los mecanismos de financiación climática (Fondo Verde para el Clima, Fondo para Pérdidas y Daños, Fondo de Adaptación):

- Garantizar mecanismos de financiación directos, flexibles y a largo plazo, diseñados específicamente para plataformas de acción climática lideradas por pueblos indígenas y gestionadas por las propias organizaciones indígenas, en conformidad con su derecho a la autodeterminación y la integridad cultural.
- Desarrollar y adoptar protocolos sólidos de verificación del Consentimiento Libre, Previo e Informado para toda la financiación climática, en particular la proveniente del sector privado, para prevenir modelos extractivos disfrazados de inversiones verdes. Estos protocolos deben asegurar que los proyectos climáticos protejan genuinamente la biodiversidad, la continuidad cultural y las economías comunitarias, y que no creen nuevas zonas de sacrificio en nombre de la acción climática.

Al Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, al Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

- Realizar una investigación temática urgente sobre las violaciones de derechos humanos en las zonas de sacrificio creadas por la llamada “transición verde”, tomando como caso de estudio clave la extracción de minerales de transición y la expansión agroindustrial en Brasil. Documentar cómo la minería de litio, níquel y tierras raras, la soja industrial, los monocultivos y los corredores de infraestructura violan sistemáticamente los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios, recursos y al Consentimiento Libre, Previo e Informado.
- Promover salvaguardias globales vinculantes que establezcan mecanismos de rendición de cuentas jurídica para los Estados y las corporaciones involucradas en la extracción de minerales de transición y proyectos de infraestructura relacionados con el clima, previniendo el colonialismo verde y asegurando que la acción climática respete los derechos de los pueblos indígenas y apoye las vías lideradas por los pueblos indígenas hacia transiciones justas y basadas en los derechos.

NOTAS FINALES

^[i] En un informe reciente, el Banco Mundial describió al Cerrado como un bioma crítico en términos de sostenibilidad y transición justa, como una frontera de la economía verde por su potencial bioenergético: <https://www.weforum.org/publications/the-cerrado-production-and-protection/>

^[ii] Boletín del IDS, Territorios Fronterizos: Contrarrestando el legado de la Revolución Verde en el Cerrado brasileño. <https://bulletin.ids.ac.uk/index.php/idsbo/article/view/3189/3249>

^[iii] BNamericas, Minas Gerais crea un "valle del litio" para atraer inversiones. <https://www.bnamericas.com/en/news/minas-gerais-state-creates-lithium-valley-to-attract-investment>

^[iv] En su informe de 2021 al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, David R. Boyd afirmó: "Las zonas de sacrificio son lugares donde se priorizan las ganancias y los intereses privados sobre los derechos humanos, la salud humana y el medio ambiente. Las personas que viven en estas zonas son desproporcionadamente pobres, marginadas y carecen de poder". Boyd, David R. Negocios, límites planetarios y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Informe al Consejo de Derechos Humanos, Quincuagésimo quinto periodo de sesiones., 26 Feb.-5 Abr. 2024, Agenda item 3, UN Doc. A/HRC/55/43. United Nations, 2024. At <https://docs.un.org/en/A/HRC/55/43>

^[v] Cultural Survival, La violenta cartografía del litio en Brasil: las comunidades indígenas y tradicionales luchan contra el gigante de los minerales de transición en Brasil <https://www.culturalsurvival.org/news/violent-cartography-lithium-brazil-indigenous-and-traditional-communities-struggle-giant>

^[vi] CEDEFES, MPF recomienda consulta previa a povos tradicionais e suspensão de mineração de lítio no Vale do Jequitinhonha (MG) <https://www.cedefes.org.br/mpf-recomenda-consulta-previa-a-povos-tradicionais-e-suspensao-de-mineracao-de-litio-no-vale-do-jequitinhonha-mg/>

^[vii] Cultural Survival, Pegmatito Xuxa Sigma Lithium S. A. Nota Técnica sobre los estudios ambientales para la ampliación del Proyecto Grotta Do Cirilo. https://cs.org/sites/default/files/An%C3%A1lise%20EIA_RIMA%20Sigma%20Lithium%2016042025.pdf

^[viii] Observatório da Mineração, The greenwashing behind Brazil's lithium boom. <https://observatoriodamineracao.com.br/the-greenwashing-behind-brazils-lithium-boom/>

^[ix] Cultural Survival, Researchers Report Serious Social and Environmental Harm in Minas Gerais Caused by the Activities of Sigma Lithium. <https://www.culturalsurvival.org/news/researchers-report-serious-social-and-environmental-harm-minas-gerais-caused-activities-sigma>

^[x] Sigma Lithium, Sigma Lithium environmental license for Barreiro Mine is awarded with unanimous approval, enabling continuous industrial-mining integrated operations throughout the 16-year term of development bank financing. <https://sigmalithiumcorp.com/sigma-lithium-environmental-licen,,se-for-barreiro-mine-is-awarded-with-unanimous-approval-enabling-continuous-industrial-mining-integrated-operations-througho,,ut-the-16-year-term-of-development-bank-fi/>

^[xi] According to the UN Department of Economic and Social Affairs the FPIC is based on the right to self-determination: "It is a fundamental principle in international law, embodied in the Charter of the United Nations and the International Covenant on Civil and Political Rights and the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights. The standard, Free, Prior and Informed Consent (FPIC), as well as Indigenous Peoples' rights to lands, territories and natural resources are embedded within the universal right to self-determination. The normative framework for FPIC consists of a series of international legal instruments including the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (UNDRIP), the International Labour Organization Convention 169 (ILO 169), among many others, as well as national laws.

^[xii] International Labour Organization Convention 169 (ILO 169), Art. 6.

^[xiii] Observatório da Mineração, Vendido como "verde", lítio da canadense Sigma afeta indígenas e quilombolas no Jequitinhonha <https://observatoriodamineracao.com.br/vendido-como-verde-litio-da-canadense-sigma-afeta-indigenas-e-quilombolas-no-jequitinhonha/#:~:text=Uma%20pedra%20tem%20valor%2C%20uma,a%20permacultura%20e%20a%20agroecologia.&text=A%20press%C3%A3o%20sobre%20comunidades%20como,chegar%20a%2018%25%20em%202023.&text=Chapada%20do%20Lago%C3%A3o,Foto:%20MAB>

^[xiv] Constituição da República Federativa do Brasil de 1988, Art. 225, § 1º, IV. Available at: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm

^[xv] CONAMA, Resolução nº 001, de 23 de janeiro de 1986, Art. 6, II. Available at: http://conama.mma.gov.br/?option=com_sisconama&task=arquivo.download&id=745

^[xvi] Supreme Federal Court (Supremo Tribunal Federal), Direct Action of Unconstitutionality 4,529/MT, Reporting Justice Min. Rosa Weber, Full Court, decided on November 22, 2022, DJe-243, released on November 30, 2022, published on December 1, 2022. Available at: <https://portal.stf.jus.br/processos/detalhe.asp?incidente=3951713>

END NOTES

[xvii] Inter-American Court of Human Rights, Case of the Saramaka People v. Suriname, Preliminary Objections, Merits, Reparations, and Costs, Judgment of November 28, 2007, Series C No. 172. Available at: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_ing.pdf

[xviii] Cultural Survival, The Violent Cartography of Lithium in Brazil: Indigenous and Traditional Communities Struggle with the Giant of Transition Minerals in Brazil. <https://www.culturalsurvival.org/news/violent-cartography-lithium-brazil-indigenous-and-traditional-communities-struggle-giant>

[xix] Sigma Lithium Corporation, Sigma Lithium Announces a Positive Feasibility Study with Forecast LOM Net Revenue of US\$1.4 Billion and EBITDA of US\$ 690 Million for the High-Grade Low-Cost Xuxa Deposit. <https://www.globenewswire.com/news-release/2019/10/01/1923210/0/en/Sigma-Lithium-Announces-a-Positive-Feasibility-Study-with-Forecast-LOM-Net-Revenue-of-US-1-4-Billion-and-EBITDA-of-US-690-Million-for-the-High-Grade-Low-Cost-Xuxa-Deposit.html>.

[xx] BNDES, BNDES aprova R\$ 486,7 milhões para Sigma Lithium beneficiar lítio de forma sustentável. [https://agenciadenoticias.bndes.gov.br/industria/BNDES-aprova-R\\$-4867-milhoes-para-Sigma-Lithium-beneficiar-litio-de-forma-sustentavel/](https://agenciadenoticias.bndes.gov.br/industria/BNDES-aprova-R$-4867-milhoes-para-Sigma-Lithium-beneficiar-litio-de-forma-sustentavel/) <https://climainfo.org.br/2025/09/23/projeto-de-mineradora-questionado-pelo-mp-tenta-financiamento-do-bndes/>

[xxi] BNDES aprova R\$ 486,7 milhões para Sigma Lithium beneficiar lítio de forma sustentável [https://agenciadenoticias.bndes.gov.br/industria/BNDES-aprova-R\\$-4867-milhoes-para-Sigma-Lithium-beneficiar-litio-de-forma-sustentavel/](https://agenciadenoticias.bndes.gov.br/industria/BNDES-aprova-R$-4867-milhoes-para-Sigma-Lithium-beneficiar-litio-de-forma-sustentavel/)

[xxii] BNDES, Chapada do Lagoão is located in the municipality of Araçuaí, rich in fauna, flora and freshwater springs, the region functions as natural “water reservoir” for dozens of surrounding communities#. See also: Chapada do Lagoão: nada sobre o território sem ouvir quem o habita <https://www.brasildefato.com.br/colunista/jean-freire/2025/04/23/chapada-do-lagoao-nada-sobre-o-territorio-sem-ouvir-quem-o-habita/>

[xxiii] Brasil de Fato, Chapada do Lagoão: nada sobre o território sem ouvir quem o habita <https://www.brasildefato.com.br/colunista/jean-freire/2025/04/23/chapada-do-lagoao-nada-sobre-o-territorio-sem-ouvir-quem-o-habita/>

[xxiv] According to the State agency Xavante Special Indigenous Health District (DSEI Xavante): “it has a population of 25,364 Indigenous people, who live in 363 villages, distributed across 14 municipalities and 6 Base Centers”. <https://www.gov.br/saude/pt-br/composicao/sesai/planos-distritais-2024-2027/plano-distrital-xavante>

[xxv] According to Guilherme Theo Sampaio, director-general of the National Land Transport Agency (ANTT), the railway is expected to affect 11 municipalities: “We are talking about a railway that will boost regional development, reduce logistical costs, relieve highways, and significantly contribute to a cleaner and more efficient transport matrix.” See: <https://www.gov.br/antt/pt-br/assuntos/ultimas-noticias/ferrovia-que-ligara-goias-ao-mato-grosso-tem-35-das-obras-concluidas-e-ja-transforma-realidade-no-centro-oeste>

[xxvi] As part of the ongoing negotiations with the USA, the Brazilian government is offering not only the minerals, but also the infrastructure to transport it at low costs. See: CNN Brasil, Ministro confirma conversa com EUA sobre terras raras, mas pede soberania. <https://www.cnnbrasil.com.br/economia/macroeconomia/ministro-confirma-conversa-com-eua-sobre-terras-raras-mas-pede-soberania/>

[xxvii] “The construction of the Ferrovia de Integração do Centro-Oeste (FICO) is expected to impact 24 Indigenous Lands within the Legal Amazon, including 23 in Mato Grosso and one in Rondônia. A survey by InfoAmazonia further reveals that the railway will cross 105 springs and tributaries belonging to three major Brazilian river basins – the Xingu, Tocantins-Araguaia, and Tapajós – and could contaminate and destroy vital waterways essential to the region’s ecological balance.” ISA, Ferrovia de Integração Centro-Oeste afetará 24 terras indígenas em Mato Grosso e Rondônia. <https://terrasindigenas.org.br/pt-br/noticia/229242>

[xxviii] Programa de Parcerias de Investimentos (PPI), Corredor Ferroviário Leste-Oeste. <https://ppi.gov.br/projetos/corredor-ferroviario-leste-oeste/>

[xxix] Government of Brazil - Ministry of Transportation, Ferrovia que ligará Goiás ao Mato Grosso tem 35% das obras concluídas e já transforma realidade no centro-oeste. <https://www.gov.br/antt/pt-br/assuntos/ultimas-noticias/ferrovia-que-ligara-goias-ao-mato-grosso-tem-35-das-obras-concluidas-e-ja-transforma-realidade-no-centro-oeste>

[xxx] Katarzyna Górka, Colonial shadows – a systematic review of the Xavante health transformation. Int J Equity Health 24, 81. <https://doi.org/10.1186/s12939-025-02430-5>

[xxxi] Mongabay, Brazil soy deal that curbs Amazon deforestation to be suspended in 2026 <https://news.mongabay.com/short-article/2025/10/brazil-soy-deal-that-curbs-amazon-deforestation-to-be-suspended-in-2026/>

[xxxii] Raoni Rajão et al., The Rotten Apples of Brazil’s Agribusiness, Science, vol. 369, no. 6501, pp. 246–248. http://www.lagesa.org/wp-content/uploads/documents/Rajao_20_Rotten%20apples_w_SM.pdf



Cultural Survival defiende los derechos de los pueblos indígenas y apoya la autodeterminación, las culturas y la resiliencia política de las comunidades indígenas desde 1972. Visualizamos un futuro que respete y honre los derechos inherentes y las culturas dinámicas de los pueblos indígenas, profundamente arraigadas en sus tierras, lenguas, tradiciones espirituales y expresiones artísticas, basadas en la autodeterminación y el autogobierno. Para más información, visite: www.cs.org.